

Monitoreo de Comisiones Legislativas

***Tres rostros de una misma crisis:
seguridad, finanzas públicas y derechos
humanos***

N.º 8, año 2025
Universidad de Costa Rica

Skolyn Rojas González, Alejandro Brenes Brenes, Ashley Chacón González, Evelyn Araya Rojas, Gabriel Omar Calderón Marín, Nasira Moya Reyes, Mariano Salas Azofeifa, Maripaz Salinas Jiménez y Meilyn Nájera Calderón.

Equipo asistente del Observatorio de la Política Nacional

Lic. Alejandro Molina Ramírez,
Investigador principal del Observatorio de la Política Nacional

Dr. Rotsay Rosales-Valladares,
Coordinador del Observatorio de la Política Nacional

El **Observatorio de Política Nacional (OPNA)** es un proyecto de acción social de la Escuela de Ciencias Políticas de la *Universidad* de Costa Rica, fundado en 2017 y adscrito a la Vicerrectoría de Acción Social (VAS). El OPNA busca ser una fuente de consulta en temas de la realidad política nacional de Costa Rica, por medio de publicaciones periódicas y la generación de insumos académicos, así como con el uso de plataformas virtuales, de acceso abierto y público. Se advierte que todos los productos publicados por el OPNA deben ser citados de manera que se reconozca adecuadamente la autoría por parte de este proyecto.

Cómo citar este documento:

Observatorio de la Política Nacional (2025). ***Tres rostros de una misma crisis: seguridad, finanzas públicas y derechos humanos.*** Escuela de Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica.

Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico

Expediente: N.º 24741 y N.º 24518

Fecha de las Sesiones: 7 y 9 de Octubre

En la sesión extraordinaria N.º 31 del 7 de octubre comparecieron en audiencia la magistrada Patricia Vargas González, de la Corte Suprema de Justicia, y el catedrático Ricardo Salas Porras, de la Universidad de Costa Rica. La sesión estuvo marcada por un debate entre la necesidad del marco penal para combatir el crimen organizado y las advertencias sobre el peligro de sobreregular o duplicar figuras ya contempladas en la legislación vigente.

Las exposiciones de Vargas y Salas reflejaron con claridad el momento político que atraviesa el país: un Gobierno que responde a la crisis de violencia con reformas penales expansivas, mientras evade la discusión de fondo sobre prevención, capacidad institucional y sostenibilidad en la inversión en seguridad pública. La magistrada Vargas fue enfática al señalar que la criminalidad no se combate con más delitos ni penas más severas, sino con coordinación interinstitucional, fortalecimiento policial e investigación criminal sólida. Sus declaraciones desarmaron el discurso de “mano dura” impulsado por el oficialismo, evidenciando una contradicción central: mientras el Gobierno busca visibilidad mediante proyectos mediáticos, las respuestas estructurales a la inseguridad permanecen ausentes.

Por su parte, Ricardo Salas hizo un llamado a la rigurosidad conceptual y advirtió que el uso impreciso de términos como sicariato puede generar confusión jurídica y vacíos interpretativos. Su intervención subrayó el riesgo de que el populismo punitivo sustituya el análisis técnico, promoviendo leyes simbólicas que fortalecen la imagen del oficialismo como un Gobierno reactivo, sin capacidad real para enfrentar al crimen organizado. La distancia entre el conocimiento técnico y la práctica legislativa quedó nuevamente en evidencia: los proyectos se impulsan más como respuestas políticas inmediatas que como soluciones sostenibles.

Ambas comparecencias advirtieron sobre la saturación normativa, mientras la bancada oficialista insistía en aprobar nuevas figuras delictivas bajo la narrativa de “recuperar el control”, reafirmando una estrategia de seguridad basada en el espectáculo antes que en la eficacia. Desde el OPNA, este tipo de reformas refuerzan la tendencia del Ejecutivo y parte del Legislativo a construir poder simbólico a través del discurso de seguridad, mientras las instituciones encargadas de implementarlo permanecen debilitadas.

La sesión ordinaria N.º 32 contó con la participación del Benemérito Cuerpo de Bomberos, representado por Héctor Chávez León (director general), Juan Guillermo Alvarado (director administrativo) y Luis Fernando Salas Sánchez (director operativo). Los representantes expusieron los desafíos de cobertura territorial, respuesta a emergencias y las limitaciones presupuestarias que enfrenta la institución ante el crecimiento sostenido de incendios y rescates.

Las intervenciones evidenciaron la contradicción entre la alta responsabilidad institucional que asume el Cuerpo de Bomberos y los recursos limitados con los que opera. El aumento de emergencias no ha venido acompañado de mayor inversión ni planificación estatal, lo que ha generado una sobrecarga estructural. Esta situación refleja una tendencia del Gobierno actual a debilitar cuerpos técnicos y preventivos, privilegiando la retórica de seguridad sobre su implementación efectiva.

La sesión también evidenció la fragilidad financiera del modelo de sostenibilidad del Cuerpo de Bomberos, insuficiente para garantizar su capacidad de respuesta futura. Pese a su papel

esencial, no se observaron señales de que la comisión ni el Ejecutivo impulsen reformas estructurales para asegurar su estabilidad y modernización. Este caso resume una falla más amplia: un Estado que deja a sus instituciones más confiables operar en condiciones de precariedad mientras sostiene un discurso de eficiencia y control.

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

Expediente: N.º 25177

Fecha de las Sesiones: 1 y 8 de Octubre de 2025

El 1 de octubre se celebró una sesión extraordinaria con la participación del ministro de Hacienda, Rudolf Lücke, el director del Presupuesto Nacional, José Luis Araya, y otros jerarcas del Ministerio. La discusión giró en torno al Tercer Presupuesto Extraordinario de la República, que contempla una reducción neta de ₡142.864 millones entre ingresos y gastos. También se abordó la tercera modificación legislativa al Presupuesto Ordinario 2025, con incrementos para el Ministerio de Educación (₡1.793 millones), el Poder Judicial (₡769 millones) y gasto social (₡754 millones), dirigidos a instituciones como el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

Durante la sesión, varias diputadas cuestionaron al ministro por no haber girado recursos en áreas fundamentales como seguridad y educación. Lucke atribuyó la falta de ejecución a la “incertidumbre económica” y justificó la reducción de ingresos en parte a la “aprobación de proyectos legislativos”. Las respuestas generaron alarma en la comisión, considerando el contexto nacional: incremento del crimen organizado, violencia de género, precariedad educativa y el no giro del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) pese a estar presupuestado. Todo ello se enmarca en un clima de tensión entre Poderes y una retórica presidencial que persigue debilitar la institucionalidad pública.

En la sesión del 8 de octubre, la comisión analizó la inestabilidad del financiamiento público en un contexto de desaceleración económica. Se destacó la disminución de ingresos y el aumento de gastos, lo que coloca al país en un escenario de incertidumbre fiscal. La contralora general, Marta Acosta, advirtió que la carga tributaria permanece estancada mientras las necesidades nacionales aumentan, lo que demuestra la incapacidad del Estado para sostener su estructura sin recurrir a deuda externa.

El debate dejó claro que la crisis fiscal ya no solo se define por recortes, sino por la necesidad urgente de aumentar la recaudación. En este marco, se discutió la revisión del modelo de zonas francas, ante casos de empresas nacionales que se acogen a este régimen para evadir impuestos y acceder a beneficios fiscales. La comisión subrayó la importancia de promover una alfabetización fiscal ciudadana, como mecanismo de defensa frente al populismo tributario y para fortalecer la salud democrática. En conjunto, los análisis reflejan una Costa Rica atrapada en una espiral de endeudamiento y debilitamiento estatal, agravada por una ciudadanía desinformada sobre el ciclo del dinero público.

Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos

Expediente: No hay

Fecha de las Sesiones: 16 de octubre de 2025

El miércoles 15 de octubre, en medio de un clima preelectoral, el presidente Rodrigo Chaves Robles anunció la derogación de la Norma Técnica sobre Aborto Terapéutico, firmada en 2019 por el expresidente Carlos Alvarado. La decisión provocó la reacción inmediata de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, que aprobó una moción para convocar a la ministra de Salud, Mary Munive, y a la viceministra Mariela Marín, con el fin de solicitar los fundamentos clínicos y legales de la medida.

Para el OPNA, la decisión no sorprende: Chaves ha reforzado su alianza con el sector evangélico en los últimos meses, lo que se evidenció en el voto de la fracción de Nueva República a favor de preservar la inmunidad del mandatario, apoyo que resultó decisivo. La derogatoria de la norma puede leerse como una estrategia electoral para afianzar este respaldo, aunque podría fragmentarse una vez avance la campaña, especialmente ante la participación de Fabricio Alvarado, principal referente evangélico, también en contienda.

Pese a que la comisión reconoció la relevancia de la norma técnica (vigente en la normativa nacional desde la década de 1970), manifestó su preocupación ante posibles retrocesos en materia de derechos sexuales y reproductivos, áreas donde el país mantiene deudas históricas. La ausencia de la ministra Munive, quien se encontraba de vacaciones durante la sesión, fue duramente criticada. Legisladores como Antonio Ortega (Frente Amplio) calificaron su ausencia como irresponsable e inadmisible, especialmente ante la gravedad del tema.

La falta de rendición de cuentas por parte de las autoridades de Salud y la naturaleza política de la decisión presidencial refuerzan la percepción de un Gobierno que utiliza los derechos humanos como moneda electoral. En lugar de atender las brechas estructurales del sistema sanitario, el Ejecutivo apuesta por decisiones simbólicas que priorizan el cálculo político sobre el bienestar y los derechos de poblaciones vulnerables, en este caso las mujeres.